

ORDENANZA N° 1348/2000

Tema: Creación dirección de Recursos Humanos

Sanción: 19 de octubre de 2000

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84,y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal impulsa una reorganización Administrativa;

Que atento a la misma se prevé darle a la actual Dirección de Personal un mayor protagonismo en el desarrollo de una imagen institucional acorde a los requerimientos actuales;

Que es necesario instaurar un nuevo orden de trabajo que permita una mayor operatividad de los recursos humanos con que cuenta la actual Dirección de Personal;

Que a tal fin se impone el cambio en la actual estructura de la Dirección, transformándola en DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, con el agregado de nuevos Departamentos, pero siempre manteniendo la actual planta de personal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE  
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Art. 1º)SUSTITÚYASE el nombre y la estructura de la actual Dirección de Personal, por la de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, de acuerdo al Organigrama y las correspondientes Misiones y Funciones, que se adjuntan como parte integrante de la presente.

Art. 2º) De Forma.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2000.

Aa/LA